

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	FRANCISCO JAVIER HENAO LEMA
DEMANDADA	AKARKO S.A – DEMOVER S.A
RAD. NRO.	05001 31 05 012 2015 00687 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Auto fija fecha de audiencia

Teniendo en cuenta que por auto del 27 de abril de 2022 se adoptó medida saneamiento, en el sentido de efectuar ajustes en el Registro Nacional de personas Emplazadas, de conformidad con el art.108 del CGP, una vez adoptada la medida ordenada, se señala el día **LUNES, VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **NUEVE (09:00 AM), DE LA MAÑANA** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, esta es, Tramite y Juzgamiento

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/13944381>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 14737256#

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Finalmente, se les solicita a las partes que, en caso de requerir usar la facultad de sustituir, dicha información sea aportada de manera oportuna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Mabel Lopez Leon

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17f0e8641a754de32da4e55f86009a291cc0722f1f5d53d8522a8789a86e26a1**

Documento generado en 30/05/2023 02:44:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>